

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DOCUMENTO ESPECIAL DE VIAJE (REFUGIADO, ASILADO Y APÁTRIDA RECONOCIDO POR EL ECUADOR)
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	<p>La autoridad de movilidad humana expedirá un documento especial de viaje a las personas reconocidas como asiladas, refugiadas y apátridas por el Estado ecuatoriano de conformidad con los instrumentos internacionales, a fin de que puedan entrar y salir del territorio nacional. Este documento tendrá validez por el tiempo que determine la autoridad de movilidad humana, en consideración al plazo que requieran las personas asiladas, refugiadas y apátridas para permanecer en el exterior. Será emitida en las Direcciones Zonales en el Ecuador.</p> <p>El servicio contempla la emisión de pasaportes Azules por primera ocasión, renovación por caducidad, pérdida o robo.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas consideradas en condición de Asilo, Refugio y Apátridas, El servicio contempla la emisión de pasaportes Azules por primera ocasión, renovación por: caducidad, pérdida o robo. Las personas pertenecientes a la tercera edad, tienen derecho a la disminución del 50 % del valor total del pasaporte, personas con discapacidad igual o superior al 30% tienen derecho a la disminución del 100% del valor total del pasaporte.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento Especial de Viaje
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de emisión de documento especial de viaje aprobada. • Carné de Refugiado. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carné de discapacidad. • Denuncia de pérdida (versión del solicitante).
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL (Direcciones Zonales en el Ecuador).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a las ventanillas dispuestas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en el territorio nacional. 2. Presentar documentación habilitante. 3. Cancelación de Tasa. <p>Nota: Consultar https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo	USD 90,00 No grava IVA.

del trámite?

Se aplica exoneración del 50 % para personas de la tercera edad, a nivel nacional.

Se aplica exoneración de 100 % a nivel nacional, para personas con una discapacidad igual o mayor al 30%, presentando el carnet de discapacitado emitido por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En el Ecuador - Direcciones Zonales:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Mayor información en el siguiente link:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/>

<https://serviciows.cancilleria.gob.ec:444/TurnosCancilleria/Home/Ubicaciones>

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Arts. 153, 161, 169 y 191..
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Arts. 104, 105, 110, 111, 112, 114 y 149.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 41.
- [Acuerdo Ministerial No. 0000026 - Arancel Consular y Diplomático 2023](#). Art. 7.2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Consejería
Correo Electrónico: consejeria@cancilleria.gob.ec
Teléfono: 02-3933520

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	3
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	3
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	3
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	80
2023	01	0	104

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	3
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	43
2022	05	0	0
2022	04	0	3
2022	03	0	5
2022	02	0	2
2022	01	0	2
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	1
2021	09	0	1
2021	08	0	1
2021	07	0	8
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	1
2021	02	0	2
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	1
2020	10	0	4
2020	09	0	4
2020	08	0	17
2020	07	0	14
2020	06	0	0
2020	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	2
2020	02	0	2
2020	01	0	0
2019	12	0	2
2019	11	0	4
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	2
2019	07	0	11
2019	06	0	3
2019	05	0	0
2019	04	0	12
2019	03	0	6
2019	02	0	5
2019	01	0	4